



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 19 de julio de 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Internacional número SAF-DGRMSG-LP-04-22 para la Adquisición Consolidada de Tóner y Cartuchos Para Impresoras Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/2UQzhUvlJJO> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. Juan Erik Martínez García**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla**, encargado de la Jefatura de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----



SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V., NETSHELL, S.A. DE C.V., COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., TEC PLUS, S.A. DE C.V., HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMET, S.A. DE C.V., JR INTERCONTROL, S.A. DE C.V., OFI STORE, S.A. DE C.V., ALTUM TECNOLÓGIC, S.A. DE C.V., CLOUD ENTERPRISE SERVICES, S. DE R.L. C.V.,** no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V., COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., TEC PLUS, S.A. DE C.V., COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., NETSHELL, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMET, S.A. DE C.V.;** mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 13 de julio de 2022.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "**Documentación Legal y Administrativa**", 6.2.1 "**Propuesta Técnica**", 6.2.2 "**Propuesta Económica**" y 6.2.3 "**Garantía de formalidad de la propuesta**" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 13 de julio de 2022.

Una vez realizada la revisión cuantitativa y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:



NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
4	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
5	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7	NETSHELL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8	SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMETNET, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de las empresas licitantes conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

Participante:	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	13	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$1,189,014.30	Fianza expedida por:	DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.
IVA	\$190,242.29	Número de fianza:	22A30433
Total	\$1,379,256.59	Monto de la fianza:	\$62,500.00

Participante:	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	77	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$17,311,129.60	Fianza expedida por:	ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
IVA	\$2,769,780.74	Número de fianza:	10175-02334-0
Total	\$20,080,910.34	Monto de la fianza:	\$895,525.00



Participante:	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	125	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$12,858,066.49	Fianza expedida por:	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
IVA	\$2,057,290.64	Número de fianza:	2330811-0000
Total	\$14,915,357.13	Monto de la fianza:	\$687,617.67

Participante:	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	208	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$28,639,092.00	Fianza expedida por:	ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
IVA	\$4,582,254.72	Número de fianza:	4252-04715-0
Total	\$33,221,346.72	Monto de la fianza:	\$1,600,000.00

Participante:	TEC PLUS, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	19	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$1,152,091.45	Fianza expedida por:	ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
IVA	\$184,334.63	Número de fianza:	3034-00733-05
Total	\$1,336,426.08	Monto de la fianza:	\$60,000.00

Participante:	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	3	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$6,739,487.75	Fianza expedida por:	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
IVA	\$1,078,318.04	Número de fianza:	2326157-0000
Total	\$7,817,805.79	Monto de la fianza:	\$340,000.00

Participante:	NETSHELL, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	9	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$6,924,712.13	Fianza expedida por:	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
IVA	\$1,107,953.94	Número de fianza:	2326153-0000
Total	\$8,032,666.07	Monto de la fianza:	\$350,000.00

Participante:	SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMETNET, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	157	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$17,381,868.80	Fianza expedida por:	NO PRESENTA
IVA	\$2,781,099.01	Número de fianza:	NO PRESENTA
Total	\$20,162,967.01	Monto de la fianza:	NO PRESENTA

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas. Salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato".



DESCALIFICACIÓN TOTAL Y/O PARCIAL DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta de la empresa licitante **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la presentación de la documentación legal y administrativa, CUMPLE con la presentación de su propuesta económica, CUMPLE con la garantía de formalidad de la propuesta y se advierte que dentro de la Propuesta Técnica presentada, **NO CUMPLE** parcialmente con los numerales **5.2** inciso **b)** de las bases de la licitación que señala: "**5.2 Requisitos obligatorios**. *El incumplimiento de algunos de los siguientes requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta:...* **b) Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases...", con respecto al numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** "La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir con las especificaciones del ANEXO UNO de estas Bases y contener los requisitos siguientes:" numeral **5** denominado "**EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES**", el cual se debe presentar en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente: *Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento (Formato 13A);* y de igual forma no presenta el numeral **6** denominado "**MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES**", cuyo documento debe presentarse en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del Distribuidor Autorizado o Fabricante de los bienes, donde expresamente señale que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente: *Que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones, calidad, características técnicas y número de parte establecidas en el ANEXO UNO de las bases del presente procedimiento licitación. Que se compromete a garantizar el abastecimiento oportuno en la entrega de los bienes. Que los bienes ofertados por el Distribuidor Autorizado son 100% nuevos, no reciclados, ni remanufacturados, ni compatibles, ni alternativos y de la misma marca de las impresoras en donde se instalarán. El respaldo y aval para la distribución de los bienes; manifestando además que tanto el polvo de tóner, como los componentes internos de los cartuchos, las cintas, las tintas y los componentes de los cartuchos de inyección son 100% nuevos y originales con empaque de fábrica original; asimismo que no son bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a las impresoras en las que se instalarán. Y su conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los productos otorgados por el Fabricante y/o Distribuidor, así como de los compromisos adquiridos por el mismo (Formato 14),* y que omite agregar dichos escritos para las partidas de la **1 a la 6**, correspondientes a la marca **BROTHER**. ----**

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo establecido en los artículos **43 fracción I** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 fracción II, párrafo tercero de su reglamento, numeral **11**, denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente en numeral **11.1 inciso a)** de las bases que rigen este procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de la propuesta cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación...;" la convocante desecha parcialmente la propuesta del licitante **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por lo que hace a las partidas **1 a la 6**, primeramente, por incumplir con lo establecido en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** consecutivos **5 y 6** de las bases de la presente licitación.-----



Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta de la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMETNET, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la presentación de la Documentación Legal y Administrativa, toda vez que de conformidad con el numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa omite presentar para los numerales 6.1.1 Personas Morales Documentación Legal y Administrativa numeral 1, y 6.1.3 Personas Morales y Físicas Documentación Legal y Administrativa, numerales 1, 2 y 3; se solicitan originales o Copias Certificadas para Cotejo, en su propuesta solo se exhibe copia simple de los documentos señalados; adicionalmente en los numerales 20, 21, 23 y 27 anexa identificador (separador) de los manifiestos, sin embargo no se anexan los manifiestos firmados por el representante legal, ni documentación soporte, conforme a los requisitos de las bases concursales.-----

NO CUMPLE con la presentación de su Propuesta Técnica toda vez que de conformidad con el numeral 6.2.1 Propuesta Técnica, numerales 1, 2 (formato 11), 3 (formato 12), 5 (formato 13-A), 6 (formato 14), 10 (Anexo dos) y 11 (Curriculum Vitae), presenta la documentación de manera parcial y no en su totalidad para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases concursales en particular a los documentos presentados para el anexo **UNO "Propuesta Técnica"** y formato **11 "Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", de la Descripción completa de los bienes"**; en relación al formato **13 A EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES**, y formato **14 MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES**, no se anexan los manifiestos firmados por el representante legal, ni documentación soporte, conforme a los requisitos de las bases concursales, finalmente en lo que concierne al **Anexo dos y Curriculum Vitae** se presenta documentación sin la firma autógrafa del representante legal omitiendo lo solicitado en las bases concursales, tal como se solicita en el inciso C) del numeral 5.2 de las Bases de la presente Licitación que indica: "La documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberá ser rubricadas en cada una de sus hojas y con su firma autógrafa en la última hoja por el representante legal que las suscribe...", aunado a lo anterior, se destaca que dicho licitante no presentó ningún documento en original tal como se solicita en los numerales 6.1.3 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, -----

NO CUMPLE con la presentación de su Propuesta Económica toda vez que de conformidad con el numeral **6.2.2 Propuesta Económica**, no presenta garantía de formalidad de la propuesta, adicionalmente no cumple con la Garantía de Formalidad de la Propuesta, de conformidad con el numeral **4.1 Garantía de formalidad de la propuesta**, que indica: "...De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el **5% (cinco por ciento)** del **importe total** de su Propuesta Económica, sin considerar el IVA..."-----

Por lo antes expuesto, se procede a la descalificación total de la propuesta del licitante **SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMETNET, S.A. DE C.V.**; toda vez que **NO CUMPLE** con la presentación de su Documentación Legal y Administrativa, **NO CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica y **NO CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica; con fundamento en lo establecido en los artículos **43 fracción I** así como el artículo **33 fracción XVII**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que señala: "...Artículo 33.- Las bases que emitan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para las licitaciones públicas, contendrán los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, los cuales deberán sin excepción alguna cumplirse en igualdad de circunstancias y se pondrán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y contendrán como mínimo lo siguiente: ... XVII. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de los establecidos en las bases de la Licitación..." y artículo **41 fracción II**, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral



11 **Descalificación de la Propuesta**, específicamente en numeral 11.1 **Descalificación total y/o parcial**, inciso a) que a la letra señala: "...La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de la propuesta cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación..." de las bases de la presente licitación.-----

Por lo que respecta a los licitantes:-----

La empresa **HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la presentación de su Documentación Legal y Administrativa, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica y **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica y **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que continua dentro del presente procedimiento licitatorio.-----

La empresa **COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.**, Cumple con la presentación de su documentación legal y administrativa, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica y **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que continua dentro del presente procedimiento licitatorio.-----

La empresa **SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la presentación de su Documentación Legal y Administrativa, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica y **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que continua dentro del presente procedimiento licitatorio.-----

La empresa **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la presentación de su Documentación Legal y Administrativa, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica para las partidas 10 a las 27, 29, de la 31 a la 129, de la 133 a la 139, de la 141 a la 153, de la 168 a la 226 y de la 230 a la 234, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica y **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que continua dentro del presente procedimiento licitatorio.-----

La empresa **TEC PLUS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la presentación de su Documentación Legal y Administrativa, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica y **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica y **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que continua dentro del presente procedimiento licitatorio.-----

La empresa **COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la presentación de su Documentación Legal y Administrativa, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica y **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica y **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que continua dentro del presente procedimiento licitatorio.-----

La empresa **NETSHELL, S.A. DE C.V.**, Cumple con la presentación de su documentación legal y administrativa, **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica y **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica



y **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que continua dentro del presente procedimiento licitatorio.

La empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMETNET, S.A. DE C.V.**, NO **CUMPLE** con la presentación de su Documentación Legal y Administrativa, NO **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Técnica y NO **CUMPLE** con la presentación de su Propuesta Económica y NO **CUMPLE** con la Garantía de Formalidad de la propuesta, por lo que no continua dentro del presente procedimiento licitatorio.

RELACIÓN DE PARTIDAS COTIZADAS

A continuación se presenta la relación de partidas cotizadas por cada uno de los licitantes, asentando los precios unitarios propuestos:

NO. PARTIDA	CANTIDAD	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		13	77	125	202
1	27	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
2	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
3	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
4	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
5	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
6	37	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
7	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	1	NO COTIZA	\$9,892.00	NO COTIZA	\$9,288.00
11	1	NO COTIZA	\$9,892.00	NO COTIZA	\$9,288.00
12	16	NO COTIZA	\$8,012.00	NO COTIZA	\$7,488.00
13	1	NO COTIZA	\$9,892.00	NO COTIZA	\$9,288.00
14	2	NO COTIZA	\$5,669.00	NO COTIZA	\$5,323.00
15	50	NO COTIZA	\$15,790.00	NO COTIZA	\$14,757.00
16	31	NO COTIZA	\$3,602.00	NO COTIZA	\$3,367.00
17	31	NO COTIZA	\$3,602.00	NO COTIZA	\$3,367.00
18	31	NO COTIZA	\$3,602.00	NO COTIZA	\$3,367.00
19	31	NO COTIZA	\$3,602.00	NO COTIZA	\$3,367.00
20	31	NO COTIZA	\$3,602.00	NO COTIZA	\$3,367.00
21	106	NO COTIZA	\$237.50	NO COTIZA	\$222.00
22	131	NO COTIZA	\$237.50	NO COTIZA	\$222.00
23	98	NO COTIZA	\$237.50	NO COTIZA	\$222.00
24	4	NO COTIZA	\$9,254.40	NO COTIZA	\$8,649.00
25	5	NO COTIZA	\$8,947.30	NO COTIZA	\$8,362.00
26	4	NO COTIZA	\$9,500.50	NO COTIZA	\$8,879.00
27	30	NO COTIZA	\$2,709.20	NO COTIZA	\$2,532.00
28	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	117	NO COTIZA	\$237.50	NO COTIZA	\$222.00
30	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



NO. PARTIDA	CANTIDAD	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		13	77	125	202
31	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,087.41	\$2,983.00
32	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,087.41	\$2,983.00
33	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,087.41	\$2,983.00
34	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,757.88	\$1,715.00
35	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$350.55	\$342.00
36	20	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,586.17	\$9,262.00
37	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,466.22	\$3,349.00
38	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,539.10	\$5,404.00
39	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,539.10	\$5,404.00
40	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,539.10	\$5,404.00
41	10	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,351.94	\$5,247.00
42	9	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,351.94	\$5,247.00
43	11	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,351.94	\$5,247.00
44	10	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,643.04	\$4,552.00
45	10	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,643.04	\$4,552.00
46	10	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,351.94	\$5,247.00
47	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,022.73	\$2,949.00
48	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,022.73	\$2,949.00
49	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,022.73	\$2,949.00
50	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,861.80	\$2,792.00
51	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,022.73	\$2,949.00
52	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,079.10	\$3,004.00
53	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,079.10	\$3,004.00
54	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,079.10	\$3,004.00
55	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,539.10	\$5,404.00
56	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,629.45	\$4,409.00
57	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,629.45	\$4,409.00
58	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,629.45	\$4,409.00
59	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,629.45	\$4,409.00
60	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,629.45	\$4,409.00
61	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,629.45	\$4,409.00
62	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$564.90	\$538.00
63	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$564.90	\$538.00
64	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$564.90	\$538.00
65	4	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,102.50	\$1,050.00
66	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$631.05	\$601.00
67	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$631.05	\$601.00
68	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$631.05	\$601.00
69	6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$855.75	\$815.00
70	4	NO COTIZA	NO COTIZA	\$10,830.15	\$10,566.00
71	34	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,639.78	\$3,551.00
72	38	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,639.78	\$3,551.00
73	34	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,524.98	\$3,439.00
74	20	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,507.95	\$4,398.00
75	14	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,803.38	\$2,735.00
76	4	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,426.13	\$7,245.00
77	35	NO COTIZA	NO COTIZA	\$10,157.75	\$9,910.00



NO. PARTIDA	CANTIDAD	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		13	77	125	202
78	19	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,568.20	\$6,408.00
79	35	NO COTIZA	NO COTIZA	\$10,157.75	\$9,910.00
80	19	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,115.15	\$5,966.00
81	35	NO COTIZA	NO COTIZA	\$10,157.75	\$9,910.00
82	19	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,568.20	\$6,408.00
83	35	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,753.73	\$6,589.00
84	23	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,071.70	\$4,948.00
85	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$15,803.45	\$15,418.00
86	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$15,803.45	\$15,418.00
87	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$15,803.45	\$15,418.00
88	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,529.43	\$9,297.00
89	113	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,208.60	\$8,984.00
90	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,090.95	\$6,918.00
91	65	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,574.98	\$5,439.00
92	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,592.40	\$5,456.00
93	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,249.25	\$3,170.00
94	100	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,357.90	\$3,276.00
95	130	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,357.90	\$3,276.00
96	56	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,357.90	\$3,276.00
97	16	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,739.20	\$3,648.00
98	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,718.17	\$2,639.00
99	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,718.17	\$2,639.00
100	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,674.91	\$2,597.00
101	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,149.61	\$2,087.00
102	10	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,079.60	\$4,980.00
103	29	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,879.46	\$2,823.00
104	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,786.35	\$3,694.00
105	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,786.35	\$3,694.00
106	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,786.35	\$3,694.00
107	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,786.35	\$3,694.00
108	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,426.13	\$7,245.00
109	8	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,426.13	\$7,245.00
110	91	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,240.65	\$2,186.00
111	74	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,565.58	\$2,503.00
112	44	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,863.00	\$5,720.00
113	15	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,629.30	\$5,492.00
114	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,648.60	\$2,584.00
115	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,330.82	\$2,252.00
116	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,330.82	\$2,252.00
117	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,330.82	\$2,252.00
118	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,437.45	\$2,378.00
119	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,481.53	\$2,421.00
120	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,481.53	\$2,421.00
121	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,481.53	\$2,421.00
122	4	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,449.34	\$2,378.00
123	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,449.34	\$2,378.00
124	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,460.67	\$2,389.00



NO. PARTIDA	CANTIDAD	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		13	77	125	202
125	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,792.20	\$1,740.00
126	3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,449.34	\$2,378.00
127	156	NO COTIZA	NO COTIZA	\$15,834.19	\$15,373.00
128	2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,233.94	\$1,198.00
129	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,311.97	\$7,099.00
130	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
131	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
132	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
133	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,920.51	\$9,655.00
134	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,920.51	\$9,655.00
135	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,920.51	\$9,655.00
136	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,920.51	\$9,655.00
137	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,920.51	\$9,655.00
138	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,920.51	\$9,655.00
139	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9,920.51	\$9,655.00
140	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
141	8	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,675.43	\$5,537.00
142	91	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,389.85	\$6,234.00
143	5	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,362.63	\$2,305.00
144	60	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,389.86	\$2,343.00
145	31	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,160.36	\$2,118.00
146	31	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,160.36	\$2,118.00
147	31	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,160.36	\$2,118.00
148	65	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,681.81	\$1,636.00
149	42	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,764.29	\$2,689.00
150	42	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,764.29	\$2,689.00
151	42	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,764.29	\$2,689.00
152	74	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,556.46	\$2,482.00
153	36	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,612.34	\$4,478.00
154	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
155	6	\$4,088.11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
156	6	\$4,088.11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
157	6	\$2,852.92	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
158	2	\$4,088.11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
159	8	\$2,595.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
160	8	\$2,595.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
161	8	\$2,562.80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
162	8	\$2,595.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
163	15	\$2,268.17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
164	30	\$2,268.17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
165	9	\$2,429.17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
166	109	\$7,559.60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
167	45	\$1,865.67	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
168	9	NO COTIZA	\$3,532.10	NO COTIZA	\$3,575.00
169	6	NO COTIZA	\$262.40	NO COTIZA	\$277.00
170	2	NO COTIZA	\$5,251.60	NO COTIZA	\$5,241.00
171	3	NO COTIZA	\$7,753.00	NO COTIZA	\$6,997.00



NO. PARTIDA	CANTIDAD	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		13	77	125	202
172	15	NO COTIZA	\$1,053.60	NO COTIZA	\$949.00
173	4	NO COTIZA	\$3,823.20	NO COTIZA	\$3,526.00
174	11	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,321.62	\$2,254.00
175	2	NO COTIZA	\$8,177.60	NO COTIZA	\$7,415.00
176	12	NO COTIZA	\$6,508.50	NO COTIZA	\$5,894.00
177	24	NO COTIZA	\$8,145.30	NO COTIZA	\$7,485.00
178	17	NO COTIZA	\$8,145.30	NO COTIZA	\$7,485.00
179	15	NO COTIZA	\$8,145.30	NO COTIZA	\$7,485.00
180	5	NO COTIZA	\$3,283.90	NO COTIZA	\$3,106.00
181	5	NO COTIZA	\$3,283.90	NO COTIZA	\$3,106.00
182	5	NO COTIZA	\$2,757.40	NO COTIZA	\$2,608.00
183	9	NO COTIZA	\$4,849.30	NO COTIZA	\$4,532.00
184	30	NO COTIZA	\$4,206.20	NO COTIZA	\$3,931.00
185	6	NO COTIZA	\$4,849.30	NO COTIZA	\$4,532.00
186	30	NO COTIZA	\$10,806.30	NO COTIZA	\$9,713.00
187	33	NO COTIZA	\$10,806.30	NO COTIZA	\$9,713.00
188	2	NO COTIZA	\$2,508.00	NO COTIZA	\$2,449.00
189	5	NO COTIZA	\$2,508.00	NO COTIZA	\$2,449.00
190	16	NO COTIZA	\$881.70	NO COTIZA	\$807.00
191	30	NO COTIZA	\$4,187.60	NO COTIZA	\$3,650.00
192	31	NO COTIZA	\$4,187.60	NO COTIZA	\$3,650.00
193	36	NO COTIZA	\$3,131.20	NO COTIZA	\$3,015.00
194	32	NO COTIZA	\$4,187.60	NO COTIZA	\$3,650.00
195	9	NO COTIZA	\$7,921.30	NO COTIZA	\$7,517.00
196	9	NO COTIZA	\$4,187.60	NO COTIZA	\$3,650.00
197	6	NO COTIZA	\$4,187.60	NO COTIZA	\$3,650.00
198	7	NO COTIZA	\$3,131.20	NO COTIZA	\$3,015.00
199	6	NO COTIZA	\$4,187.60	NO COTIZA	\$3,650.00
200	5	NO COTIZA	\$8,714.00	NO COTIZA	\$8,299.00
201	10	NO COTIZA	\$9,021.20	NO COTIZA	\$8,299.00
202	86	NO COTIZA	\$6,927.40	NO COTIZA	\$6,336.00
203	27	NO COTIZA	\$2,197.80	NO COTIZA	\$2,047.00
204	11	NO COTIZA	\$2,457.70	NO COTIZA	\$2,237.00
205	5	NO COTIZA	\$2,457.70	NO COTIZA	\$2,237.00
206	101	NO COTIZA	\$10,972.50	NO COTIZA	\$10,767.00
207	16	NO COTIZA	\$9,675.80	NO COTIZA	\$9,681.00
208	15	NO COTIZA	\$2,221.40	NO COTIZA	\$2,076.00
209	6	NO COTIZA	\$2,221.40	NO COTIZA	\$2,076.00
210	83	NO COTIZA	\$1,620.70	NO COTIZA	\$1,617.00
211	15	NO COTIZA	\$1,620.70	NO COTIZA	\$1,617.00
212	107	NO COTIZA	\$14,025.80	NO COTIZA	\$13,590.00
213	136	NO COTIZA	\$6,195.00	NO COTIZA	\$5,655.00
214	738	NO COTIZA	\$8,452.20	NO COTIZA	\$7,583.00
215	72	NO COTIZA	\$4,695.90	NO COTIZA	\$4,174.00
216	28	NO COTIZA	\$1,501.00	NO COTIZA	\$1,330.00
217	483	NO COTIZA	\$1,501.00	NO COTIZA	\$1,330.00
218	2	NO COTIZA	\$13,038.80	NO COTIZA	\$11,959.00



NO. PARTIDA	CANTIDAD	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		13	77	125	202
219	15	NO COTIZA	\$23,148.40	NO COTIZA	\$21,121.00
220	4	NO COTIZA	\$11,199.70	NO COTIZA	\$10,220.00
221	12	NO COTIZA	\$6,293.80	NO COTIZA	\$5,807.00
222	2	NO COTIZA	\$14,518.90	NO COTIZA	\$12,983.00
223	3	NO COTIZA	\$14,518.90	NO COTIZA	\$12,983.00
224	57	NO COTIZA	\$9,578.70	NO COTIZA	\$8,936.00
225	7	NO COTIZA	\$10,242.10	NO COTIZA	\$9,351.00
226	3	NO COTIZA	\$9,615.10	NO COTIZA	\$8,783.00
227	1000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
228	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
229	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
230	45	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,206.90	\$5,997.00
231	9	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,085.53	\$2,015.00
232	70	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,276.62	\$4,132.00
233	7	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,442.79	\$1,394.00
234	150	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,693.07	\$2,602.00
235	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
236	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
237	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
238	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
239	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
240	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

NO. PARTIDA	CANTIDAD	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	NETSHELL, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		19	3	9
1	27	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	37	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



NO. PARTIDA	CANTIDAD	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	NETSHELL, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		19	3	9
20	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	106	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	131	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	98	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	117	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
41	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
46	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
47	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
48	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
49	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
52	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
53	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
54	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
55	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
56	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
57	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
58	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
59	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
60	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
61	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
62	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
63	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
64	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
65	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
66	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



NO. PARTIDA	CANTIDAD	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	NETSHELL, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		19	3	9
67	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
68	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
69	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
70	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
71	34	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
72	38	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
73	34	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
74	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
75	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
76	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
77	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
78	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
79	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
80	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
81	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
82	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
83	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
84	23	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
85	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
86	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
87	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
88	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
89	113	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
90	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
91	65	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
92	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
93	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
94	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
95	130	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
96	56	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
97	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
98	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
99	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
100	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
101	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
102	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
103	29	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
104	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
105	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
106	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
107	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
108	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
109	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
110	91	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
111	74	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
112	44	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
113	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



NO. PARTIDA	CANTIDAD	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	NETSHELL, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		19	3	9
114	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
115	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
116	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
117	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
118	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
119	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
120	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
121	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
122	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
123	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
124	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
125	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
126	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
127	156	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
128	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
129	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
130	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
131	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
132	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
133	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
134	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
135	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
136	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
137	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
138	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
139	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
140	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
141	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
142	91	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
143	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
144	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
145	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
146	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
147	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
148	65	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
149	42	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
150	42	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
151	42	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
152	74	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
153	36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
154	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
155	6	\$3,780.00	NO COTIZA	NO COTIZA
156	6	\$3,780.00	NO COTIZA	NO COTIZA
157	6	\$2,632.00	NO COTIZA	NO COTIZA
158	2	\$3,780.00	NO COTIZA	NO COTIZA
159	8	\$2,408.00	NO COTIZA	NO COTIZA
160	8	\$2,408.00	NO COTIZA	NO COTIZA



NO. PARTIDA	CANTIDAD	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	NETSHELL, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS		19	3	9
161	8	\$2,408.00	NO COTIZA	NO COTIZA
162	8	\$2,408.00	NO COTIZA	NO COTIZA
163	15	\$2,100.00	NO COTIZA	NO COTIZA
164	30	\$2,100.00	NO COTIZA	NO COTIZA
165	9	\$2,240.00	NO COTIZA	NO COTIZA
166	109	\$4,082.05	NO COTIZA	NO COTIZA
167	45	\$1,736.00	NO COTIZA	NO COTIZA
168	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
169	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
170	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
171	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
172	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
173	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
174	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
175	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
176	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
177	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
178	17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
179	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
180	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
181	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
182	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
183	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
184	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
185	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
186	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
187	33	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
188	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
189	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
190	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
191	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
192	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
193	36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
194	32	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
195	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
196	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
197	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
198	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
199	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
200	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
201	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
202	86	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
203	27	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
204	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
205	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
206	101	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
207	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



NO. PARTIDA	CANTIDAD	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	NETSHELL, S.A. DE C.V.
PARTIDAS COTIZADAS				
		19	3	9
208	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
209	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
210	83	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
211	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
212	107	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
213	136	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
214	738	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
215	72	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
216	28	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
217	483	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
218	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
219	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
220	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
221	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
222	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
223	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
224	57	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
225	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
226	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
227	1000	NO COTIZA	\$5,877.32	\$5,694.53
228	150	NO COTIZA	\$5,329.87	\$5,164.10
229	15	NO COTIZA	\$4,179.15	\$4,049.18
230	45	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
231	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
232	70	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
233	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
234	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
235	18	\$2,755.00	NO COTIZA	\$3,034.49
236	30	\$6,445.00	NO COTIZA	\$6,172.46
237	18	\$3,385.00	NO COTIZA	\$4,689.66
238	5	\$3,666.67	NO COTIZA	\$3,282.75
239	6	\$3,913.33	NO COTIZA	\$3,747.18
240	10	\$2,291.67	NO COTIZA	\$3,172.41

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.

La convocante manifiesta que las propuestas técnicas de las empresas **HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V., COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., TEC PLUSS, S.A. DE C.V., COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., y NETSHELL, S.A. DE C.V.** cumplieron cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas", de las bases del presente procedimiento así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 13 de julio de 2022, en este sentido, se hace



entrega de las Propuestas Técnicas originales debidamente foliadas a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo. El cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 21 de julio de 2022 a las 15:00 horas, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las que a continuación se relacionan:-----

NO.	PROPUESTA TECNICA LICITANTE	FOLIOS DE LA PROPUESTA TECNICA
1	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.,	DEL 1 AL 160
2	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.,	DEL 1 AL 122
3	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.,	DEL 1 AL 65
4	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,	DEL 1 AL 113
5	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.,	DEL 1 AL 95
6	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.,	DEL 1 AL 57
7	NETSHELL, S.A. DE C.V.,	DEL 1 AL 69

PARTIDAS DESIERTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como lo dispuesto en el numeral 12.2, inciso a) de las bases de la presente licitación que señala: "La Convocante procederá a declarar desierta alguna o varias partidas de la Licitación, cuando:...a) En el Acto de Presentación y apertura de Propuestas ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.", la convocante declara desiertas dieciséis (16) partidas que se detallan a continuación, en razón de que ninguno de los licitantes presentó propuesta para ninguna de ellas.-----

No. Partida	Marca	Numero de Parte	Modelo Impresora	Modelo Tóner	Cantidad
1	BROTHER	TN-850	DCP L5650DN	Tóner Negro de ultra alto rendimiento de 8,000 p	27
2	BROTHER	TN-780	DCP 8150DN	Tóner Negro de ultra alto rendimiento de 12,000 p	6
3	BROTHER	TN-760	HL-I2350DW	Tóner Negro 3,000 p	5
4	BROTHER	TN-660	DCL L2540DW	Tóner Negro 2,600 p	8
5	BROTHER	TN-1060	HL-1112/DCP 1512	Tóner Negro 1,000 p	40
6	BROTHER	TN410	MFC 7460DN/DCP-7055W/HL-2130	Tóner Negro, 1000 p	37
7	CANON	054HYELLOW	Color imageCLASS MF642Cdw	tóner Amarillo 1200 p	7
8	CANON	054HMAGENTA	Color imageCLASS MF642Cdw	tóner Magenta 1200 p	7
9	CANON	054HCYAN	Color imageCLASS MF642Cdw	tóner Cian 1200 p	7
28	EPSON	S050167	EPL-6200L	Tóner Negro 3,000 p	2
30	EVOLIS	R5F008AAA	EVOLIS PRIMACY	CINTA EVOLIS HIGH TRUST-Cartucho de Cinta CMYK	3
130	HP	C4838A	Desingjet 110plus	Cartucho Amarillo, 2,550 p	5



No. Partida	Marca	Numero de Parte	Modelo Impresora	Modelo Tóner	Cantidad
131	HP	C4837A	Desingjet 110plus	Cartucho Magenta, 2,000 p	9
132	HP	C4836A	Desingjet 110plus	Cartucho Cian, 2,350 p	5
140	HP	C4096A	LASERJET 2100	Cartucho Negro, 5,000 p	3
154	HP	C4844A	Desingjet 110plus	Cartucho Negro, 2200 p	15

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **22 de julio a las 9:00 am**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.

Se recuerda a los licitantes que en el acto de Fallo se podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.

De conformidad con el numeral 8.3.1 "Presentación de precios más bajos", de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el art. 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

CONCLUSIÓN DEL ACTO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 19:15 horas de mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.



POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Benjamín Manuel Hernández González Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS Y ÁREA CONSOLIDADORA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Juan Erik Martínez García Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla Encargado de la Jefatura de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
C. Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Elizabeth Enríquez Sandoval Representante de la Secretaría de la Contraloría General	
Raymundo Flores González Representante del Instituto de Verificación Administrativa	



NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Eduardo Salas Diaz Representante del Instituto para la Atención y Prevención de la Adicciones	
Jaime Díaz Campos Representante de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	
Mtro. Miguel Ángel Ruíz Rodríguez Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Samuel Armando Delgado Espinosa Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
Arq. Miguel Germán Corona Representante del Sistema de Transporte Colectivo	

POR LOS LICITANTES (PARTICIPANTES)

Nombre y Cargo	Firma
C. GABRIEL VEGA GALVÁN COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
C. FRANCISCO JAVIER OCHOA BUENROSTRO COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	
C. AÁRON MIGUEL DÍAZ HURTADO NETSHELL, S.A. DE C.V.	
C. ALAN EDUARDO JUÁREZ VALENCIAO COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	
C. PEDRO GERARDO MENDOZA QUIROZ SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	
C. ALEJANDRO LÓPEZ HERMOSILLO TEC PLUS, S.A. DE C.V.	



Nombre y Cargo	Firma
C. HECTOR EFRAIN QUINTANAR TENORIO HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	
C. OSCAR JAVIER DELGADILLO TEYER SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYMET, S.A. DE C.V.	

